



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **08 de Mayo de 2023.-**

Expte. N° 52.683-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **DRA. MARIA VICTORIA FIORI BIMBI**, Profesora Asociada del Instituto de Física de esta Facultad, eleva para su consideración el nuevo Régimen de Cursado y Evaluación de la asignatura **FISICA I**, para su aplicación a partir del año 2024;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado en la Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento de la Dirección del Instituto;

Que analizado el presente tema, y teniendo en cuenta lo aconsejado por los Comités Académicos de las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología, los señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "Aprobar el nuevo Régimen de Cursado y Evaluación de la asignatura **FISICA I** para su aplicación a partir del año 2024";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 21/04/2023)**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Aprobar y poner en vigencia a partir del año **2024**, el nuevo Régimen de Cursado y Evaluación de la asignatura **FISICA I**, cuya copia como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido resérvese en Dirección Alumnos.-

**RESOL. HCD N° 0296-2023**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica

FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILZA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **08 de Mayo de 2023.-**

Expte. N° 52.683-2022.-

**ANEXO**

**FÍSICA I**

**REGLAMENTO DE MODALIDAD DE CURSADO Y EVALUACIÓN**

- 1) Se realizarán 2 (dos) Trabajos Prácticos sobre Resolución de Problemas y/o Prácticos de laboratorio de 2 hs de duración cada uno por semana.
- 2) La modalidad de los Trabajos Prácticos será grupal.
- 3) Se realizaran Evaluativos Individuales y Obligatorios de cada Trabajo Práctico en el Aula Virtual.
- 4) Por semana se realizarán 2(dos) clases Teórico- Prácticas y/o Teóricas de 2 hs de duración cada uno.
- 5) Las inasistencias injustificadas a las clases Teórico- Prácticas y Trabajos Prácticos no podrán exceder 25 % del total de las mismas. según Reglamentación Vigente.
- 6) Sólo se podrá justificar 1(una) inasistencia a las clases Teórico- Prácticas y Trabajos Prácticos.
- 7) Se justificarán las inasistencias por Licencias Estudiantiles según Reglamentación Vigente.

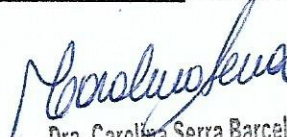
**RÉGIMEN DE REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA**


Las calificaciones son en escala de 0 a 10.


Para obtener la **regularidad en Física I** los alumnos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Realizar 2(dos) pruebas de integración de conocimientos PIC que evaluarán los trabajos prácticos mediante resolución de problemas.
- b) Para rendir la 1<sup>ra</sup> PIC el alumno deberá haber probado el 70% Evaluativos Individuales y Obligatorios de los Trabajos Prácticos en el Aula Virtual.
- c) La modalidad de las PIC será escrita e individual y su duración no mayor a 2(dos) horas.
- d) Cada PIC se aprobará con una calificación mínima de 5 (cinco) puntos en escala de 0 a 10.
- e) El alumno tiene derecho a recuperar una sola vez cada PIC. Las recuperaciones de la 1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup> PIC se tomarán en fecha a determinar por la Cátedra, de acuerdo a la Reglamentación Vigente.
- f) La recuperación de cada PIC debe también ser aprobada con calificación mínima de 5 (cinco) puntos.
- g) Los alumnos que no hayan alcanzado en cada PIC o en la respectiva recuperación un mínimo de 5 (cinco) puntos, serán considerados **alumnos libres**.

**RESOL. HCD N° 0296-2023**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





///.3.-

San Miguel de Tucumán, **08 de Mayo de 2023.-**

Expte. N° 52.683-2022.-

- h) Sólo se aceptará 1(una) inasistencia justificada entre las PIC y las respectivas recuperaciones.
- i) Tener el 100% de los Prácticos de laboratorio Aprobados.
- j) Tener el 100% de Asistencia en los Evaluativos Individuales y Obligatorios de los Trabajos Prácticos en el Aula Virtual.


### 2-RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DIRECTA DE LA ASIGNATURA


Para obtener la **promoción directa en Física I** los alumnos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El ítem 1) a) y el ítem 1) b) y una 3<sup>ra</sup> PIC que evaluará conceptos teóricos y los trabajos prácticos de laboratorio.
- b) La modalidad de las PIC será escrita e individual y su duración no mayor a 2(dos) horas.
- c) Obtener en cada PIC una calificación mínima de 7 (siete) puntos, pudiendo recuperar sólo una PIC en la cual el alumno haya aprobado sin alcanzar la mínima de 7(siete). Siendo la última calificación la que tenga validez.
- d) La nota final en la asignatura será el promedio de las 3(tres) notas válidas de las 3(tres) PIC (aplicándose reglas de redondeo).
- e) Sólo se aceptará 1(una) inasistencia justificada entre las 3 (tres) PIC.
- f) No podrá tener inasistencias, justificadas o no, en los Trabajos Prácticos de Laboratorio.
- g) Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos de Laboratorio antes de rendir la 3<sup>ra</sup> PIC.
- h) Tener el 100% de Asistencia en los Evaluativos Individuales y Obligatorios de los Trabajos Prácticos en el Aula Virtual.
- i) El alumno que no cumpla con las condiciones requeridas para promocionar en forma directa se ajustará al Régimen de Regularidad de Trabajos Prácticos.

### **RESOL. HCD N° 0296-2023**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEGNOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN